

NÚMERO 1394/2026

Exp.: 28/2026(A-SUM-033549.2026)
RGM/ASC/jfb

ORDEN

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Iniciada y ordenada la tramitación del expediente de contratación denominado: **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2026”**, por orden del órgano de contratación de fecha 31 de julio de 2026, con un presupuesto base de licitación de 72.397,97 euros (21% de IVA incluido) y con valor estimado de 59.833,03 € (sin IVA).

Informado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad el 12 de agosto de 2026, se ha adecuado el mismo a las consideraciones recogidas en su informe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación teniendo en cuenta las consideraciones del Servicio Jurídico, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado: **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2026”**
- 2) Autorizar el gasto por importe de 72.397,97 euros (21% de IVA incluido), con cargo a la posición presupuestaria G/313B/28001, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2026	72.397,97 euros

- 3) Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de licitación que será mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, criterio único (precio), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 655/2025, de 22 de abril. BOCM 09.05.25)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.09.07 14:22

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS